MINISTERID DE DEFENSA NACIDNAL
POLICÍA NACIONAL
METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ

No. GS-2022- **/AREAD – GRUCD – 29.25**

Medellín, 23 de noviembre de 2022

Señores
OFERENTES PROCESO PN MEVAL MIC 047 2022
Medellín

Asunto: Consolidado evaluaciones proceso PN MEVAL MIC 047 2022

Cumpliendo lo establecido en la Ley 1450 del 16/06/2011, ley 1474 del 12 de julio de 2011, Decreto 1082 de 2015 y la Resolución 03049 del 30 de julio de 2014 *"Por la cual se Adopta el manual de Contratación de la Policía Nacional"*, por medio de la presente me permito presentar el resultado de la verificación de requisitos mínimos habilitantes y evaluación realizada a la propuesta presentada en el proceso de contratación PN MEVAL MIC 047 2022, cuyo objeto es "EL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA EL PARQUE AUTOMOTOR, DE PROPIEDAD DE LA POLICÍA NACIONAL O DE LOS QUE SEA LEGALMENTE RESPONSABLE EL DISTRITO DE POLICÍA ANDES", así:

VERIFICACIÓN PRELIMINAR CDMITÉS JURÍDICD, TÉCNICD Y ECDNÓMICD.

EVALUACIÓN ECDNÓMICA

Mediante comunicación oficial GS-2022-277278-DEANTde fecha 23 de noviembre de 2022, presentada por el señor JOSE MAURICIO OCAMPO RAMIREZ, integrante comité económico, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

"

REQUERIMIENTOS MINIMOS HABILITANTES PARA EVALUACIÓN ECONOMICA

En el presente proceso contractual presentaron ofertas los siguientes proponentes:

No	NOMBRE DEL PROPONENTE	NIT
1	HERLIMA SAS	NIT 901245257

REQUERIMIENTOS MINIMOS HABILITANTES PARA LA EVALUACIÓN ECONOMICA

No	PROPONENTE	DATOS BASICOS BENEFICIARIO CUENTA	CERTIFICACION BANCARIA VIGENTE	FORMULARIO No 12 PROPUESTA ECONOMICA	% DESCUENTO
1	HERLIMA SAS	X	X	X	0

Concepto: Teniendo presente la solicitud en la invitación pública del proceso PN MEVAL MIC 047 2022. Se establece que la propuesta del proponente: HERLIMA SAS cumple con los requerimientos mínimos habilitantes, de acuerdo a la invitación.

"

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN TÉCNICA

Mediante comunicación oficial GS-2022-277329-DEANT de fecha 23 de noviembre de 2022, el comité técnico integrado por el señor Intendente CAMILO OTALVARO VARGAS, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

Fiel copia del original Joserdiaz

"

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Se realizó verificación técnica a las propuestas presentadas, observando que presenta los documentos en el cual se puede afirmar:

1. Que el proponente **HERLIMA S.A.S** identificado con NIT. **901245257-6** ***CUMPLE*** con todos los requisitos de orden técnico exigidos en la invitación pública.

(Texto en comillas tomado del original)

EVALUACIÓN JURÍDICA

Mediante comunicación oficial GS-2022-277470-DEANT de fecha 23 de noviembre el comité jurídico integrado por la señora Técnico para Apoyo de Seguridad 18 ELIZABETH ESCALANTE SANCHEZ, presenta evaluación la cual es publicada en el SECOP II, y manifiesta lo siguiente:

"

Una vez verificados los requisitos de orden jurídico se pudo constatar lo siguiente:

El proponente HERLIMA S.A.S., identificado con NIT 901245257-6, cuyo representante legal es el señor HERNAN DARIO RUIZ TOBON, identificado con CC No. 15525680, ***CUMPLE*** con la totalidad de los requisitos de orden jurídico exigidos en la invitación del proceso de Contratación relacionado.

".

(Texto en comillas tomado del original)

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

No.	OFERENTES	EVALUACIÓN ECONOMICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACIÓN JURIDICA
1	HERLIMA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Luego de dar traslado a la verificación de requisitos habilitantes, tal como lo establece la Ley 1450 del 16/06/2011, ley 1474 del 12 de julio de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, **se procede a realizar el presente informe de evaluación para que un plazo máximo de un (01) día hábil a partir de la publicación del presente informe en el SECOP II para que presente las observaciones y subsanaciones que crean necesarias al mismo.**

Atentamente,

Capitán **JUAN JOSE GUZMÁN RAMÍREZ**
Jefe Grupo de Contratos MEVAL

Elaborado por: SI. José Luis Diaz Bonilla - Analista de Contratos MEVAL
Revisado por: CT. Juan José Guzmán Ramírez - jefe de Contratos MEVAL
Fecha de elaboración: 23/11/2022
Ubicación: \\172.26.99.20\arcon2022\02 PROCESOS CONTRACTUALES\03 MINIMA CUANTIA\PN MEVAL MIC 047 2022

Calle 48 45 – 58, Medellín
Teléfono 590 59 00 – Ext. 31346
meval.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

Fiel copia del original